

AUTO INTERLOCUTORIO N°. 535

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA:

Guadalajara de Buga (V), veintiocho (28) de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Allegado el registro civil de nacimiento del presunto desaparecido JOSE EDISON BARRIOS YUSUNGUAIRA dentro del presente proceso de Jurisdicción Voluntaria de Declaración de Muerte Presunta por Desaparecimiento promovida por la señora BERTILDA BARRIOS YUSUNGUAIRA; considera el despacho que ha llegado la oportunidad procesal contemplada en el numeral 4° del artículo 583 del Código General del Proceso, debiéndose fijar fecha y hora para que tenga lugar la diligencia de audiencia.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°. SEÑALAR la hora de las **9:00 a.m.** del día **MARTES DIECISISTE (17)** del mes de **AGOSTO** del año dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo la audiencia que establece el numeral 4° del artículo 583 del Código General del Proceso.

2°) Dese a saber a las partes y a los apoderados que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual y que es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos, de conformidad con los artículos 2° y 3° del Decreto 806 de junio 04 de 2020. Por lo tanto, el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual que se destinará para tal fin.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No. 56
HOY, 03 DE AGOSTO -DE 2021, A LAS 07:00 A.M.
EL SECRETARIO: WILMAR SOTO BOTERO

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Buga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c790b082b5dfec28b784f30fadfe13e42cfe98064bd06d797db2e511c589f93f**
Documento generado en 02/08/2021 05:05:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>